



YERBA BUENA, 19 OCT 2021

Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO Nº 693

VISTO: El Expte. N° 11.481-M17(I)-S-21, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Infraestructura Pública de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la compra de 1.500 m³ de Hormigón Elaborado Tipo H21, puesto en obra; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresa que su solicitud es a los fines de poder dar continuidad al plan de obras establecido para el corriente año;

Que a fs. 02 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 05 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 12.977.250.- (pesos doce millones novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 03/04 y, continuando con el procedimiento de compra que nos ocupa, a fs. 09/19 incorpora Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Pública tramitada, a la que le asigna el N° 19/2021 y con un Presupuesto Oficial por dicho monto;

Que a fs. 21 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 21 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 22/22 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja la emisión del acto administrativo correspondiente, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 3°, ya que conforme al monto de la contratación corresponde que a la misma se le dé el trámite de Licitación Pública, y en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones obrante en autos, no encuentra óbice legal alguno, encontrándose el mismo ajustado a derecho;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 23 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. Compras a llamar a “LICITACION PUBLICA N° 19/2021”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, cuyo objeto es la “*Adquisición de 1500 m³ de Hormigón Elaborado Tipo H-21, puesto en obra*”, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 12.977.250.- (pesos doce millones novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta), de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

19 OCT 2021

///...

DECRETO: Nº 693

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Pública autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 11.481-M17(I)-S-21, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Pública, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena